I. ANTECEDENTES

En la Entidad Federativa de:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

FECHA (de Suscripción del Informe Dimentral):

7 noviembre

2023

DD

MES

AA

Nombre de la o el Titular de la Instancia Local Responsable (ILRE)	Nombre de la Instancia Local Responsable (ILRE)
MÓNICA CHÁVEZ DURÁN	
Cargo de la o el Titular de la ILRE	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
SECRETARIA DE LAS MUJERES	
Nombre de la o el Titular de la Instancia Local Receptora (ILRA)	Nombre de la Instancia Local Receptora (ILRA)
MÓNICA CHÁVEZ DURÁN	
Cargo de la o el Titular de la ILRA	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
SECRETARIA DE LAS MUJERES	
ombre de la o el Titular de la Secretaría de Finanzas o Equivalente	Nombre de la Secretaría de Finanzas o Equivalente
PAULINA MORENO GARCÍA	
Cargo del Titular de la Secretaría de Finanzas o Equivalente	SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARIA DE FINANZAS	
Nombre de la o el Enlace Ante CONAVIM	Lugar de Adscripción del Enlace
ALICIA TREJO PATIÑO	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Cargo de la o el Enlace	SECRETARIA DE LAS MUJERES
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	

PROYECTO

AVGM/MEX/AC02/SM/120

ACCIÓN COADYUVANTE

2. Prevención. Son las acciones, medidas o disposiciones de orden normativo, institucional o funcional que tienden a evitar y prevenir la ocurrencia de los hechos de violencia feminicida y agravio comparado, actuando sobre las causas y los factores que los generan, así como aquellas que eviten otras violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

AC-1	MARQUE (X)	DESCRIPCIÓN
2	x	A. Programas de reeducación con perspectiva de género para agresores de mujeres
	×	B. Establecer una estrategia educativa en derechos humanos y perspectiva de género, que impulse la transformación de patrones culturales en todos los ámbitos.
	NA	

FECHA de Solicitud de Subsidio:	20	enero	2023	20/enero/2023
The second secon	DD	MES	AA	
Monto Aprobado (número)		\$1,000,0	00.00	
Monto Aprobado (letra)		Un Millon	00/100	
Coparticipación		\$0.0	00	
Monto Aprobado (letra)				

FECHA de Inicio del Proyectα:	1	agosto	2023	1/agosto/2023
	DD	MES	AA	
BIMESTRE QUE INFORMA	DE	septiembre	A	noviembre





Descripción del Proyecto / Objetivo

La alerta de violencia de género es definida actualmente como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Esto de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Capítulo V del Título II (artículo 22).

El procedimiento de alerta de violencia de género contra las mujeres tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra. La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales limitando total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

En atención a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia prevé que cuando se presenten casos de violencia feminicida, el Gobierno dispondrá de las medidas para garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las situaciones de desigualdad en que se encuentren a través de la asignación de los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres; la ley referida señala que son facultades y obligaciones del Gobierno desarrollar los mecanismos necesarios y establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por otra parte el Decreto del Ejecutivo del Estado para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México tiene por objetivo establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios en los cuales se declaró la Alerta de Violencia de Género (Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad).

En el apartado Segundo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México se refiere: Las autoridades del Gobierno del Estado de México deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la Entidad.

Para ello, las dependencias encargadas de la seguridad ciudadana y la procuración de justicia deberán elaborar protocolos de actuación relacionados con la intervención inmediata por parte de las autoridades en actos de violencia de género contra las mujeres, así como aplicar los ya existentes, además de brindar capacitación a personal de las instituciones obligadas a implementarlo, basándose en el más alto respeto por los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado, tomando como referente la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, así como los demás instrumentos normativos relacionados con el tema, tanto en el ámbito federal, como en el marco internacional de los derechos humanos.

Según las cifras reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en México, de enero a noviembre del 2022 se registraron 43, 052 delitos de género.

Por otra parte, es de suma importancia resaltar que el delito de feminicidio tuvo una variación de -0.76% del año 2021 (132 casos) al 2022 (131 casos); abuso sexual con una variación de 36.96% del año 2021 con un total de 3,742 casos y el 2022 con 5,125 casos; la violencia familiar con una variación de 24.80% con un total de casos en el 2021 de 20,296 y en el 2022 con 25,329 y, finalmente, el delito de violación simple con una variación de 30.08% con un total de 1,413 casos en el 2021 y en el 2022 con 1,838.

Es de lo anterior que esta Secretaría preocupada por atender el tema, presentó el pasado 19 de enero del año 2022 el proyecto denominado AVGM/MEX/ACZ/SM/48 ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con un monto aprobado de \$ 2,000.000.00 (dos millones de pesos 00/100), esto con el objetivo de fortalecer las Unidades de atención multidisciplinarias (Centros Naranja) especializada de primer contacto o de ayuda inmediata, brindando atención multidisciplinaria (Trabajo social, Psicología y Asesoria Jurídica) a mujeres que sean identificadas como víctimas de lesiones dolosas y tentativas de feminicidio, así como a víctimas de algún tipo o modalidad de violencia en los municipios alertados con violencia de género: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

Dando cumplimiento al convenio y anexo técnico se fortalecieron 10 de los 11 Centros Naranja que se encuentran en los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, siendo los municipios fortalecidos; Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco; mediante la contratación de 17 profesionistas en un periodo de agosto a diciembre, quienes cumplían el perfil de trabajo social, psicología y abogacía.

La Secretaría de las Mujeres, mediante el subsidio brindado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en el 2022, logró la atención de las mujeres en situación de violencia en 10 de los 11 municipios con alerta por violencia de género en el Estado de México brindando los siguientes servicios de primer nivel y evaluación de víctimas en el periodo comprendido de agosto a diciembre: 480 Chalco, 550 Chimalhuacán, 351 Cuautitlán Izcalli, 505 Ecatepec, 57 Ixtapaluca, 76 Nezahualcóyotl, 206 Tlalnepantla de Baz, 802 Toluca, 259 Tultitlán y 488 Valle de Chalco.

Dichas atenciones se lograron a través de 2759 servicios de orientación jurídica, 669 en atención psicológica y 346 en el área de trabajo social brindando un total de 3,774 servicios.

Aunado a lo antes mencionado en el 2022, se inició el proceso de dictaminación de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por el delito de Feminicidio, el cual además tendría como objeto la alerta antes referida. En fecha 29 de noviembre del 2022, se dio a conocer por parte de la CONAVIM, la resolución respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por el delito de Feminicidio para el Estado de México, estableciendo dentro de sus resolutivos:

A.Medidas de Prevención

II. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de México. La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a victimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia. Esta medida contempla el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos.

III. Diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. Para ello, se deberá establecer en los centros educativos públicos y privados un programa permanente de talleres en materia de violencia de género y sexualidad dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria y preparatoria.

PROBATORIO	LIGA DE CONSULTA
ANEXO TÉCNICO	https://drive.google.com/drive/tolders/1JtjBetZSyU9rILQyR6r1x07hzdYrPz
	vr?usp=drive link
CRONOGRAMA DE GASTO	https://drive.google.com/drive/folders/1sRHdyJQIXh 86kPE6UYL0pqsvjJHNtk4?usp=drive
	link



II. MARCO JURÍDICO

LINEAMIENTOS CAPÍTULO XI

De las obligaciones de las entidades federativas y la CONAVIM:

Cuadragésimo Primero. Las entidades Federativas beneficiarias del subsidio tienen las siguientes Obligaciones:

Inciso h) Reportar bimestralmente a la CONAVIM la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del Subsidio, así como la disponibilidad financiera y el presupuesto comprometido, devengado y ejercido, validado por la Secretaria de Finanzas o su equivalente, y soportado con la documentación correspondiente. Estos informes deberán entregarse en forma fisica y digital dentro de los diez dias habiles siguientes a la conclusión de cada bimestre, conforme a la

III. PRINCIPALES COM	PROMISOS ENTRE CO	NAVIN	Y LA ENTIDA	D FEDERATIVA	
	A. INVERSION	ÓN			
FECHA (de Transferencia):		10	mayo	2023	10/mayo/2023
Monto Transferido (número)			\$1,000,00	0.00	
Monto Transferido (letra)			Un Millon	00/100	
Número de Cuenta			2560475	789	
Nombre de la Institución Bancaria		S	cotiabank Banca	Institucional	
Monto Coparticipación			\$0.00)	
Total del Recurso (para la ejecución del proyecto)			\$1,000,00	0.00	
Folio Fiscal de Factura (CFDI Inicial)	ı	DED09A	9C-5BC2-4A23-8	8DD-28B741134	A6E
Liga de Comprobación (CFDI Inicial)	https://drive.googl	e.com	/drive/folder	s/1d2b8eVQF	RTJvn6jrh Mm5LSqp
		C	Zp0kVS?usp=	drive link	
Folio Fiscal de Factura (CFDI Complementario)		DB08C	364-A54F-46F6-A	A168-E077683433	77
Liga de Comprobación (CFDI Complementario)	https://drive.googl	e.com	/drive/folder	s/1d2b8eVQF	RTJvn6jrh Mm5LSqpi
		<u>C</u>	Zp0kVS?usp=	drive link	

			B. DIFUS	IÓN Y DIVULG	ACIÓN		
FECHA (p	ublicación e	n DOF		2	junio	2023	2/junio/2023
				DD	MES	AA	
LIGA DE CONSULTA		h	ttps://www.do	f.gob.mx/nota_det	alle.php?codigo=56	90928&fecha=02/06/2	023#gsc.tab=0
FECHA (publicación en la Entidad Fe	derativa)	23	mayo	2023	LA ENTIDAI	PUBLICO EN:	GACETA
		DD	MES	AA			
LIGA DE CONSULTA	https:/	/legisl	scion.edomex.g	ob.mx/sites/legisla	cion.edomex.gob.m 1a.pdf	nx/files/files/pdf/gct/20	023/mayo/may231/m
		EX	CLUSIVO VE	RIFICATIVO DI	CONAVIM*		
FECHA de Transferencia:	10	/may	0/2023	public	FECHA ación en Entidad	23/mayo/202	23
FECHA de Transferencia:	10	/may	0/2023	dotal	FECHA cio del Proyecto:	1/agosto/202	23

^{*}Se consideran dias naturales por lo que el Enlace CONAVIM tendra que identificar y tomar consideración



AVGM/MEX/AC02/SM/120

IV. REPORTE DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Conforme al Convenio de Coordinación y Adhesión, Cláusula Quinta, inciso c), iniciar las acciones para dar cumplimiento al Proyecto en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha que se realizó el depósito de los recursos federales en la cuenta bancaria establecida en la Cláusula Segunda del Convenio en comento.

No.	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	LIGA DE CONSULTA DE EVIDENCIA
17	Listas de Asistencia	Listas de Asistencia Septiembre	https://drive.google.com/drive/folders/1yHi4idRwYXquaTLK
	Listas de Asistericia	Listas de Asistencia Septiembre	FycD4U6BhYVIdWqG?usp=drive_link
18	Reporte Mensual Septiembre	Reporte culitativo-cuantitativo,	https://drive.google.com/drive/folders/1u4pjAwBpGgrwRJt
		correspondiente al mes de Septiembre	CSkMXPr6H-ju2gG?usp=drive_link
19	Oficio No. 227000000200005/1135/2023	Solicitud de pago Septiembre	https://drive.google.com/drive/folders/1NFtCJPeIEHX9XYF
1500 1500		Sometian de page Septiembre	DM_ltDyrfeS5UF4RR?usp=drive_link
20	Facturas	Facturas Septiembre	https://drive.google.com/drive/folders/1b1NK76910wfJ5lxP
	ructuras	racturas septiemore	VWlkzA3Px5fhXdu5?usp=drive_link
21	Listas de Asistencia	Listas de Asistencia Octubre	https://drive.google.com/drive/folders/1s7o_ucrL3gunnTA2
25.54	Listas de Asistencia	Listas de Asisteficia Octubre	8H-ClunmBKT-Zx?usp=drive_link
22	Reporte Mensual Octubre	Reporte culitativo-cuantitativo,	https://drive.google.com/drive/folders/1JJpogtYHHmenqXb
	Reporte Pierisaal Octobre	correspondiente al mes de Octubre	GwQ4XY4RQOScCxiXe?usp=drive_link
23	Oficio No. 227000000200005/1135/2023	Solicitud de pago Octubre	https://drive.google.com/drive/folders/1JJpogtYHHmenqXb
_	0.1010 110.127.0000020003,1133/2023	Solicitud de pago Octubre	GwQ4XY4RQOScCxiXe?usp=drive_link
24	Facturas	Facturas Octubre	https://drive.google.com/drive/folders/14VLQKki5dSiov-
•	racturas	racturas Octubre	zCpzcPK61wkX-xxy_T?usp=drive_link
25	Oficio No. 227A00000/0531/2023	Estatus sobre el proceso administrativo	https://drive.google.com/drive/folders/1Yme5C9xOMJw h
23	5.16.5 No. 227A00000/0331/2023	correspondiente a las 72 replicas.	8pE0zOtDB0PqC2OS_ZX?usp=drive_link



AVGM/MEX/AC02/SM/120

V. REPORTE DE TRABAJOS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES Y ALCANCES LOGRADOS

A. PRESTADORAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES

			(Debe	rá nombrar a la	s y los presta	(Deberá nombrar a las y los prestadores de servicios profesionales activos durante el informe bimestral)	ofesionales ac	tivos dur	ante el in	forme bir	nestral)	
	NOMBRE		,	EBIENCIV		MENSNYF		от	ODISIE		DE ONE	EVIDENCIA LICA DE CONSULTA integrara de forma individual y en el siguiente orden el expediente del colaborador:
ġ	APELLIDOS	NOMBRE (S)	PERFI	AÑOS DE EXP	ESPECIFIQUI	DEBCEDCIÓN I	од МОМЕРО АЯТИОЭ	АЯТИОЭ	ЕХРЕФІЕНТЕ	CUENTA CON	CUENTA CON PROFESIO NUMERO CONSTANC	C Copies can harbe complete and minns orden que el llenado en este formaco en Copies Copies con la logenda operado con recurso EDS. SO LO Titudo que acresida est Peril descrito. O LO Tocado perintennal. R. La Contaciona o Reconcomientos que Acresite el Peril descrito.
	Arteaga Monrroy	Miguel Angel	PSICOLOGÍA	DE 1 A S ANOS		\$20,000.00	AVGM-001	22	<u>s</u>	5	7	https://drive.google.com/drive/folders/1pwWGJYT FdQARvbF Brwl2EaH TQ dUTR?usp=drive link
	Rangel Bueno	Willi Aldo	PSICOLOGÍA	DE1A5 AÑOS		\$20,000.00	AVCM-002	<u>n</u>	25	9	NO 30	https://drive.google.com/drive/folders/1pwWGJYTedQARvbF Brw12EaH TQ_d UTR7usp=drive_link
	González Sánchez	Alfredo	PSICOLOGÍA	DE1A5 AÑOS		\$20,000.00	AVCM-003	ß	ı.	- S	SI 30	https://drive.google.com/drive/folders/IpwWGIVTFdQARvbF RnwI2EaH TQ_d UTR2usp=drive_link
4	Martínez Pérez	Carlos Adán	PSICOLOGÍA	DE 1 A S AÑOS		\$20,000.00	AVCM-004	<u>~</u>	5	5	2	https://drive.google.com/drive/folders/IpwwGyTFdQARybF Brw12EaH TQ_d UTR?usp=drive_link
ın	Alcántara Bernal	Mario Alfonso	PSICOLOGÍA	DE 1 A S AÑOS		\$20,000.00	AVGM-005	ı.	ı.	ıs	SI 27	https://drive.google.com/drive/folders/LpwWGIVTEdQARvbE_BrwI2EaH_TQ_d UTR2vsp=drive_link

*	
ç	
9	
T	
c	
8	
2	
=	
0	
C	
2	
Ü	
•	
7.	
×	
ë	
ס	
=	
-	
Č	
0	
U	
٥.	
ä	
7	
ŏ	
0	
ŏ	
4	
Ľ	
9	
-	
-	
C	
=	
3	
ŏ	
Ť.	
ŭ	
-	
7	
2	
2	
F	
v	
#	
4	
•	
ш	
Σ	
INFORM	
0	
₩.	
4	
•	
:	
ntee	
rantee	
urante e	
durante e	
ja durante e	
aja durante e	
baja durante e	
le baja durante e	
de baja durante e	
os de baja durante e	
dos de baja durante e	
ados de baja durante e	
dados de baja durante e	
n dados de baja durante e	
ron dados de baja durante e	
eron dados de baja durante e	
fueron dados de baja durante e	
fueron dados de baja durante e	
ue fueron dados de baja durante e	
que fueron dados de baja durante e	
s que fueron dados de baja durante e	
les que fueron dados de baja durante e	
nales que fueron dados de baja durante e	
onales que fueron dados de baja durante e	
sionales que fueron dados de baja durante e	
esionales que fueron dados de baja durante e	
ofesionales que fueron dados de baja durante e	
profesionales que fueron dados de baja durante e	
profesionales que fueron dados de baja durante e	
os profesionales que fueron dados de baja durante e	
clos profesionales que fueron dados de baja durante e	
riclos profesionales que fueron dados de baja durante e	
ervicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
s de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
res de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
ores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
dores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
tadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
estadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
restadores de serviclos profesionales que fueron dados de baja durante e	
prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
os prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
ar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
orar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
nbrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
embrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
nombrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
i nombrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
rá nombrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
perá nombrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
eberá nombrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
Deberá nombrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	
Deberá nombrar a los prestadores de servicios profesionales que fueron dados de baja durante e	

en el siguiente orden el expediente del colaborador.	seta con hamitre compieto en el mismo olden que el tenado, en este lamato. Misto con la leyenda copeado con recurso EOIS.						
el colab	nado en es						
iente d	one er lie						
expec	isma orbei Pourso EOI						
orden	rada con r						
guiente	pre compa						
en el si	Contrato con bambre compaeto en el mismo otden Contrato con la leyenda operado con recurso EOIS.						
	₹ 8						l
ERO	CONS DI NNW	۰					
ATP N	COE	ß					
N	CUEI CO TITU	ıs					
E DIE	EXDE	ıs					
TAR	о тиоэ о	ß					
TAR	м0и га тиоэ						
					-		
AUS	r WENi IQ						
Ebc	PERC						
3O	QU STO						
CIFI	EZDE NC	5. S					
318	EXPE	DE 1 A S AÑOS					
		so					
113	PER	OTROS					
	E (S)						
	NOMBRE (S)						
	-						
NOMBRE							
N	APELLIDOS						
	APELL						
		-	8	m	4	ın	
1000	200			- 2	80	55	



PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES

	Sustituya "Perfil OI" coloque Traductor, (NOTA: solo de ser necesario en caso contrario no colocara nada)
CIENCIAS JURIDICAS	
MEDICINA	o Perfil 01
TRABAJO SOCIAL	O Perfil 01
откоѕ	o perfil 01

EVIDENCIA LIGA DE CONSULTA integrara de forma individual y en el siguiente orden el expediente del colaborador. Deberá nombrar a los Prestadores de Servicios Profesionales que fueron dados de baja durante el Informe Bimestral y colocar en el apartado de observaciones la descripción correspondiente RFC B. SERVICIOS INTEGRALES NIO A/O
CONAE
CON
GON
LICION
DE
CONZLI
LECHY
CONZLI
ECCHY
CONZLI
ECCHY
CONZLI
ENCHY
EXDEBI PE DE PERFIL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

> m 4

8

AVGM/MEX/AC02/SM/120

VI. REPORTE DE ACCIONES PUBLICADAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

A. INDICADORES DE PROCESO Y RESULTADOS

Respecto de los indicadores de proceso, resultados o de impacto del proyecto, No se considera página oficial las redes sociales.

ò	ACCIÓN	INDICADOR	RESULTADO	EVIDENCIA LIGA COMPROBATORIA
-	Descripción del proyecto	En cumplimiento a los Lineamientos de En cumplimiento a los Lineamientos de Obtención	En cumplimiento a los Lineamientos de Obtención	https://semujeres.edomex.g
7	Publicación de los Lineamientos de Obtención	En cumplimiento a los Lineamientos de Obtención	cumplimiento a los Lineamientos de En cumplimiento a los Lineamientos Obtención	https://semujeres.edomex.gob. mx/conavim
м	Publicación del Convenio de Adhesión y AnexoTécnico en el periódico oficial gaceta del Estado de México	En cumplimiento a los Lineamientos de Obtención	En cumplimiento a los Lineamientos https://semujeres.edomex.gob.	https://semujeres.edomex.gob. mx/conavim
4	Publicación del primer informe Bimestral	En cumplimiento a los Lineamientos de Obtención	En cumplimiento a los Lineamientos https://semujeres.edomex.gob.	https://semujeres.edomex.gob. mx/conavim
Ŋ	Convocatoria	En cumplimiento a los Lineamientos de Obtención	En cumplimiento a los Lineamientos https://semujeres.edomex.gob.	https://semujeres.edomex.gob.
σ	Publicación del segundo informe Bimestral	En cumplimiento a los Lineamientos de Obtención	En cumplimiento a los Lineamientos https://semujeres.edomex.gob.	https://semujeres.edomex.gob.max/conavim
7	Publicación del tercer informe Bimestral	En cumplimiento a los Lineamientos de En cumplimiento a los Lineamientos https://semujeres.edomex.gob. de Obtención de Obtención	En cumplimiento a los Lineamientos de Obtención	https://semujeres.edomex.gob. mx/conavim

Por favor consulte su cronograma de actividades y gastos y con base a sus indicadores refleje la información y la evidencia correspondiente. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CASTOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA LIGA DE CONSULTA DE EVIDENCIA
Contar con una prestadora de servicios especializada en los temas de derechos humanos, perspectiva de género, deconstrucción de los estereotipos de género y, tipos y modalidades de	Realizar la contratación de una prestadora de servicios, mediante un proceso de Adjudicación, invitación o Licitación Pública.	Proceso de Adjudicación, invitación o Licitación Pública	Dictamen de proceso de contratación de una prestadora de servicios.	https://drive.google.com/drive/folders/1a0UnKAs2jL oCJ UtoxIdbG-S dhs5BPg?usp=drive link
Diseñar el proceso de información de derechos humanos, perspectiva de género, deconstrucción de los estereotipos de género y, tipos y modalidades de violencia.	La prestadora de servicios deberá presentar una propuesta del proceso de información, en los 11 municipios alertados mediante una carta descriptiva, misma que será validada y	Propuesta de proceso de información, en los 11 municipios alertados mediante una carta descriptiva, misma que será validada y autorizada.	Carta descriptiva.	https://drive.google.com/drive/folders/1a0UnKAs2jL oCJ UtoxldbG-S dhs5BPg?usp=drive link
Establecer contacto con la prestadora de servicios para la revisión, validación y firma de instrumento jurídico.	Realizar instrumento jurídico para la prestadora de servicios	Número de contratos.	Contrato.	https://drive.google.com/drive/folders/1a0UnKAs2jL oCJ UtoxIdbG-S dhs5BPg?usp=drive link
Gestión de espacios para el proceso de información de derechos humanos, perspectiva de género, deconstrucción de los estereotipos de género y tipos y modalidades de	Establecer vinculación con actores estratégicos.	Medios de solicitud.	Oficios, minutas de las mesas de trabajo, acuerdos y/o reuniones.	https://drive.google.com/drive/folders/1a0UnKAs2jL oCJ UtoxIdbG-S dhs5BPg?usp=drive link



AVGM/MEX/AC02/SM/120

INSTRUCCIONES LLENADO DE INDICADORES DE RESULTADOS:

a) Deberá incluir la información requerida en cada rubro de acuerdo a lo que se indica.

b) Este formato no deberá ser modificado (sólo pueden agregarse filas a los cuadros que así lo requieran, sin modificar la redacción de lo que esta Comisión está solicitando o agregar información no solicitada). En caso de detectarse modificaciones, no será considerado como válido.

A.1 SECTOR SOCIAL ATENDIDO

0	Adultas mayores	0	Madres jefas de familia
0	Afromexicanas	0	Migrantes y/o refugiadas
0	Agresores	0	Niñas y adolescentes
0	Con discapacidad	1,056	Población de hombres
0	Desplazadas internas	169	Población de mujeres
0	En situación de calle	0	Privadas de la libertad
0	Familiares de víctimas	0	Servidoras y servidores públicos u operadores jurídic
0	Indígenas	0	Usuarias de drogas
0	LBTI+	0	Usuarias de drogas
0	Otras (Especifique)	0	Usuarias de drogas

C	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO SOCIAL ATENDIDO	TOTAL
1		0
2		0
3		0
4		0
5		0
6		0
7		0
8		0
9		0
10		0

GRUPO ETARIO BENEFICIADO

Total de Etario Beneficiados

1,225	Total de atenciones brin	dadas	
0	0 a 6 años	320 18 a 30 años	
0	7 a 11 años	836 31 a 59 años	
26	12 a 17 años	43 60 años en adelante	

TIPO DE ACCIÓN IMPLEMENTADA 1-2

1,225	Total de Acciones Implementadas	1427	
0	ASESORÍA JURÍDICA	1,225	ASESORÍA PSICOLÓGICA
0	ANÁLISIS DE CONTEXTO	0	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN
0	ASESORÍA EN LENGUAS INDÍGENAS	0	DICTÁMENES PERICIALES
0	CARPETAS ANALIZADAS	0	MEDIOS DE DIFUSIÓN
	TERCER INFORME	ertStreetsellvistSkibiliteativetSitSbitk	
	AVGM/MEX/AC TIPO DE ACCIÓN IMPL		
1,225	Total de Acciones Implementadas		
0	MESAS DE TRABAJO O REUNIONES	0	PLATICAS DE SENSIBILIZACIÓN
0	ÓRDENES DE PROTECCIÓN	1,225	ATENCIONES INTEGRALES JASESURIA, ATENCION Y CANALIZACIÓN)
0	PLATICAS LENGUAS INDÍGENAS	0	ASESORÍA EN TRABAJO SOCIAL
0	ATENCIONES TELEFÓNICAS	0	CAPACITACIÓN
0	ATENCIÓN MÉDICA	0	ASESORÍA
0	IDENTIFICACIÓN Y CANALIZACIÓN DE AGRESORES	0	CANALIZACIÓN
0	OTRO	0	SERVICIOS ITINERANTES
Preste atenci	os Especificar el total y Tipo de Atenciones Brindad ión al Inciso b) de las Instrucciones. o tener Otros por favor deje la Información con la Leyenda Na y No Aplic		
NA	NO APLICA	NA	NO APLICA
NA	NO APLICA	NA	NO APLICA
ACCIONE	S ADMINISTRATIVAS REALIZADOS		
1	Informes Bimestrales	7	Publicaciones en la Pagina Oficial
0	Solventación de Observaciones	9	Reportes de Acciones Administrativas
10	Informes de Prestadores de Servicios	10	Número de Facturas
	The second of the second	5	Número de Contratos
0	Informes de Alcances		
	IMPORTA	ANTE	
La Entidad	IMPORTA Federativa deberá observar el cumplimiento a la clausula	ANTE QUINTA, del C	Convenio de Coordinación y Adhesión.
La Entidad COMPROM comprome	IMPORTA Federativa deberá observar el cumplimiento a la clausula IISOS DEL "GOBIERNO DEL ESTADO". Además de los previs te a:	ANTE QUINTA, del C stos en los LIN	l Convenio de Coordinación y Adhesión. EAMIENTOS, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se
La Entidad COMPROM comprome Una vez que	IMPORTA Federativa deberá observar el cumplimiento a la clausula ISOS DEL "GOBIERNO DEL ESTADO". Además de los previs	ANTE QUINTA, del C stos en los LIN registro puntu	Convenio de Coordinación y Adhesión. EAMIENTOS, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se ual de las acciones que se realizan a partir del mismo,

AVGM/MEX/AC02/SM/120

B. IMPACTO DEL PROYECTO

DEBERÁ AGREGAR EL DESGLOSE DE ACCIONES POR MUNICIPIO, POBLACIÓN BENEFICIADA, GRUPO ETARIO Y SEXO DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS. (ESPECIFICAR)

La alerta de violencia de género es definida actualmente como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Esto de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Capítulo V del Título II (artículo 22).

El procedimiento de alerta de violencia de género contra las mujeres tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra. La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales limitando total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

En atención a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia prevé que cuando se presenten casos de violencia feminicida, el Gobierno dispondrá de las medidas para garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las situaciones de desigualdad en que se encuentren a través de la asignación de los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres; la ley referida señala que son facultades y obligaciones del Gobierno desarrollar los mecanismos necesarios y establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por otra parte el Decreto del Ejecutivo del Estado para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México tiene por objetivo establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios en los cuales se declaró la Alerta de Violencia de Género (Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tialnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad).

En el apartado Segundo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México se refiere: Las autoridades del Gobierno del Estado de México deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la Entidad.

Para ello, las dependencias encargadas de la seguridad ciudadana y la procuración de justicia deberán elaborar protocolos de actuación relacionados con la intervención inmediata por parte de las autoridades en actos de violencia de género contra las mujeres, así como aplicar los ya existentes, además de brindar capacitación a personal de las instituciones obligadas a implementarlo, basándose en el más alto respeto por los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado, tomando como referente la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, así como los demás instrumentos normativos relacionados con el tema, tanto en el ámbito federal, como en el marco internacional de los derechos humanos.

Según las cifras reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en México, de enero a noviembre del 2022 se registraron 43, 052 delitos de género. Por otra parte, es de suma importancia resaltar que el delito de feminicidio tuvo una variación de -0.76% del año 2021 (132 casos) al 2022 (131 casos); abuso sexual con una variación de 36.96% del año 2021 con un total de 3,742 casos y el 2022 con 5,125 casos; la violencia familiar con una variación de 24.80% con un total de casos en el 2021 de 20,296 y en el 2022 con 25,329 y, finalmente, el delito de violación simple con una variación de 30.08% con un total de 1,413 casos en el 2021 y en el 2022 con 1,838.

Es de lo anterior que esta Secretaría preocupada por atender el tema, presentó el pasado 19 de enero del año 2022 el proyecto denominado AVGM/MEX/AC2/SM/48 ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con un monto aprobado de \$ 2, 000.000.00 (dos millones de pesos 00/100), esto con el objetivo de fortalecer las Unidades de atención multidisciplinarias (Centros Naranja) especializada de primer contacto o de ayuda inmediata, brindando atención multidisciplinaria (Trabajo social, Psicología y Asesoría Jurídica) a mujeres que sean identificadas como víctimas de lesiones dolosas y tentativas de feminicidio, así como a víctimas de algún tipo o modalidad de violencia en los municipios alertados con violencia de género: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, TlaInepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

Dando cumplimiento al convenio y anexo técnico se fortalecieron 10 de los 11 Centros Naranja que se encuentran en los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, siendo los municipios fortalecidos; Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco; mediante la contratación de 17 profesionistas en un periodo de agosto a diciembre, quienes cumplían el perfil de trabajo social, psicología y abogacía.

La Secretaría de las Mujeres, mediante el subsidio brindado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en el 2022, logró la atención de las mujeres en situación de violencia en 10 de los 11 municipios con alerta por violencia de género en el Estado de México brindando los siguientes servicios de primer nivel y evaluación de victimas en el periodo comprendido de agosto a diciembre: 480 Chalco, 550 Chimalhuacán, 351 Cuautitlán Izcalli, 505 Ecatepec, 57 Ixtapaluca, 76 Nezahualcóyotl, 206 Tlalnepantla de Baz, 802 Toluca, 259 Tultitlán y 488 Valle de Chalco.

Dichas atenciones se lograron a través de 2759 servicios de orientación jurídica, 669 en atención psicológica y 346 en el área de trabajo social brindando un total de 3,774 servicios. Aunado a lo antes mencionado en el 2022, se inició el proceso de dictaminación de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por el delito de Feminicidio, el cual además tendría como objeto la alerta antes referida. En fecha 29 de noviembre del 2022, se dio a conocer por parte de la CONAVIM, la resolución respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por el delito de Feminicidio para el Estado de México, estableciendo dentro de sus resolutivos:

A.Medidas de Prevención

II. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de México. La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia. Esta medida contempla el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos.

III. Diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. Para ello, se deberá establecer en los centros educativos públicos y privados un programa permanente de talleres en materia de violencia de género y sexualidad dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria y preparatoria.

Asimismo, se deberá capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia.

IV. Diseñar e implementar una estrategia gubernamental de comunicación social que difunda información sobre los servicios de atención médica, psicológica, trabajo social, asesoría y orientación jurídica y canalización, proporcionada por áreas especializadas de los municipios e instancias del Estado de México para la atención de quejas y denuncias realizadas por mujeres víctimas de violencia.

Atendiendo las acciones de las observaciones se encuentra basado el desarrollo de las estrategias de alto impacto a población directa a modo de prevenir y erradicar la violencia



POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIÓN (agregar opciones)	GRUPO ETARIO	SEXO	MUNICIPIO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	MUJER	TOLUCA	9
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	MUJER	TOLUCA	65
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	60 años o más	MUJER	TOLUCA	4
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	HOMBRE	TOLUCA	6
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	HOMBRE	TOLUCA	82
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	60 años o más	HOMBRE	TOLUCA	5
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	MUJER	TLALNEPANTLA	n
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	MUJER	TLALNEPANTLA	11
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	12 a 17 años	HOMBRE	TLALNEPANTLA	12
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	HOMBRE	TLALNEPANTLA	39
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	HOMBRE	TLALNEPANTLA	97
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	60 años o más	HOMBRE	TLALNEPANTLA	1
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	12 a 17 años	MUJER	ECATEPEC	1
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	MUJER	ECATEPEC	20
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	MUJER	ECATEPEC	27
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	HOMBRE	ECATEPEC	21
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	HOMBRE	ECATEPEC	156
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	60 años o más	HOMBRE	ECATEPEC	10
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	MUJER	NAUCALPAN	8
Población de mujeres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	MUJER	NAUCALPAN	13
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	12 a 17 años	HOMBRE	NAUCALPAN	13
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	HOMBRE	NAUCALPAN	36
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	HOMBRE	NAUCALPAN	118
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	60 años o más	HOMBRE	NAUCALPAN	18



Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	18 a 30 años	HOMBRE	VALLE DE CHALCO	170
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	30 a 59 años	HOMBRE	VALLE DE CHALCO	267
Población de hombres	ASESORÍA PSICOLÓGICA	60 años o más	HOMBRE	VALLE DE CHALCO	5





AVGM/MEX/AC02/SM/120

VII. INFORME FINANCIERO

INSTRUCCIONES:

Incluir información desde la apertura de la cuenta bancaria.

Indentificar los momentos contables, los cuales deberán ser coincidentes con lo reportado en el Informe Bimestral.

Liga de Consulta de Evidencia

Los Estados de cuenta deberán identificarse de la siguiente manera: Abreviatura de la Entidad Federativa, número de Proyecto, Mes y año)

(Ejemplo SON-017-ABRIL-2023)

Liga de Consulta de Evidencia de "Apertura de Cuenta Bancaria" https://drive.google.com/drive/folders/1FOTD87R97lDcJGQu07T1Cgdjt2ErWlvX?usp=drive link

A. RESUMEN FINANCIERO DE LA CUENTA ESTABLECIDA EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN **MONTO ASIGNADO** \$1,000,000.00 **FECHA DE TRANSFERENCIA** 10/mayo/2023 Diciembre **TOTALES** Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Recurso Asignado \$1,000,000.00 \$1,000,000.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 Recurso Comprometido \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 Monto Devengado (MD): \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$1,000,000.00 Recurso Eiercido (RE): \$1,000,000.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 Disponibilidad Financiera \$0.00 \$9.72 \$9.72 \$9.72 \$9.72 \$0.00 \$9.72 \$9.72 \$9.72 \$0.00 Intereses Generados (IG) \$0.00 \$9.72 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$9.72 Saldo al Cierre del Periodo \$0.00 \$9.72 \$9.72 \$9.72 \$9.72 \$9.72 \$9.72 \$0.00 \$0.00 \$9.72 (SCP)

#	MESES QUE INFORMA	EVIDENCIA LIGA DE CONSULTA
1	abril	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
2	mayo	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
3	junio	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
4	julio	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkI_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
5	agosto	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
6	septiembre	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkI_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link

TOTAL DE ESTADOS DE CUENTA

6

OBSERVACIONES

El recurso asignado por la cantidad de \$1´000,000.00, fue transferido a la cuenta secundaria para realizar la ejecución del recurso. Quedando la disponibilidad financiera en dicha cuenta. La cuenta primaria tiene como saldo final únicamente los intereses ganados de la cuenta en base a los estados de cuenta proporcionados.



INSTRUCCIONES:

Incluir información desde la apertura de la cuenta bancaria.

Indentificar los momentos contables, los cuales deberán ser coincidentes con lo reportado en los Informes Bimestrales.

En el caso, de contar con una cuenta Secundaria, deberá adjuntar de forma Obligatoria el documento que acredite el Visto Bueno de la Instancia correspondiente para el uso de la

	cuenta.
dencia Liga de Consulta "Apertura de Cuenta Bancaria"	https://drive.google.com/file/d/1470 T 7WfikmktzUgQHbxDxALi2KS MV/view?usp=drive link
Número de Oficio	22700000030000S/1675/2023
Instancia que dio el Visto Bueno	Secretari a de Finanzas
Evidencia Liga de Consulta del Oficio	https://drive.google.com/drive/folders/1XFqJLtxGipHGi1I3UtozVpR0MYFUu69-?usp=drive_link

Liga de Consulta de Evidencia

Los Estados de cuenta deberán identificarse de la siguiente manera: Abreviatura de la Entidad Federativa, número de Proyecto, Mes y año)

(Ejemplo SON-017-ABRIL-2023)

B. RESUMEN FINANCIERO DE LA CUENTA SECUNDARIA

RESUMEN FINANCIERO

MONTO ASIGNADO

			CONTRACTOR OF STREET							
	FE	CHA DE TRAN	SFERENCIA							
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Recurso Asignado	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
Recurso Comprometido (RC):	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$900,000.00
Monto Devengado (MD):	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$400,000.00
Recurso Ejercido (RE):	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,887.92	\$99,999.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192,887.84
Disponibilidad Financiera (DF)	\$0.00	\$1,000,116.67	\$1,000,350.03	\$1,000,591.23	\$907,943.84	\$808,153.06	\$808,153.06	\$808,153.06	\$0.00	\$808,153.06
Intereses Generados (IG)	\$0.00	\$116.67	\$233.36	\$241.20	\$240.53	\$209.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,040.90
saldo al Cierre del Periodo (SCP)	\$0.00	\$1,000,116.67	\$1,000,350.03	\$1,000,591.23	\$907,943.84	\$808,153.06	\$808,153.06	\$808,153.06	\$0.00	\$808,153.06

#	MESES QUE INFORMA	Liga de Consulta de Evidencia
1	febrero	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
2	marzo	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
3	abril	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkI_9loaQ-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
4	mayo	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
5	junio	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
6	julio	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkI_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
7	agosto	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkl_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link
8	septiembre	https://drive.google.com/drive/folders/1u-tyW_KPXkI_9loaO-Oi7z33jWm35XjP?usp=drive_link

TOTAL DE ESTADOS DE CUENTA

8

OBSERVACIONES

La disponibilidad financiera corresponde al 1'000,000.00 depositado menos el recurso ejercido y le es sumado los intereses ganados de la cuenta correspondientes a cada mes. La cuenta secundaria tiene sus propios intereses ganados, los cuales serán depositados a la CONAVIM junto con los intereses ganados de la cuenta primaria al finalizar el ejercicio fiscal.

disponibilidad financiera es resultado del saldo del cierre del periodo inmediato anterior (comprendido del recurso asignado y los interés generados de los meses anteriores) más los intereses ganados correspondientes al mes corriente



TERCER INFORME BIMESTRAL AVGM/MEX/AC02/SM/120

VIII.MOVIMIENTOS ESTADOS DE CUENTA

INSTRUCCIONES:

Deberá descargar la información de los Estados de Cuenta //material Comprobatorio.

Puede Agregar todos las celdas que necesite para tener una copia fiel de los estados de cuenta.

Deberá crear Carpeta en Drive con el nombre Estado de Cuenta - misma que debe ser evidenciada en el espacio con el título Liga de Consulta en DRIVE.

En la carpeta adjuntará dividido por mes los Estados de Cuenta correspondientes (deberá coincidar con la Carta Apertura de Cuenta Bancaria).

FECHA DE TRANSFERENCIA	10/mayo/2023				
MESES DE COMPROBACIÓN	DE	febrero	Α	septiembre	

FECHA	MOVIMIENTO	SALDO INICIAL	MONTO DEL MOVIMIENTO	SALDO FINAL
28/2/2023	FEBRERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31/3/2023	MARZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28/4/2023	ABRIL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10/5/2023	TRANSF BANCARIA SPEI	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
17/5/2023	SEL TRASPASO ENTRE CUENTAS	\$1,000,000.00	\$8.12	\$1,000,008.12
	SEL TRANSF. INTERBANCARIA			
17/5/2023	SPEI BANORTE SECRETARIA DE LAS MUEJRES	\$1,000,008.12	\$1,000,000.00	\$8.12
17/5/2023	TRASPASO A OTROS BANCOS	\$8.12	\$7.00	\$1.12
17/5/2023	IVA COMISIONES	\$1.12	\$1.12	\$0.00
31/5/2023	RENDIMIENTO/SDO PROMEDIO TASA	\$0.00	\$9.72	\$9.72
30/6/2023	JUNIO	\$9.72	\$0.00	\$9.72
31/7/2023	JULIO	\$9.72	\$0.00	\$9.72
31/8/2023	AGOSTO	\$9.72	\$0.00	\$9.72
28/7/2023	SEPTIEMBRE	\$9.72	\$0.00	\$9.72
			termination of the street of t	
		Kirok Silki, artematika si Silki sakti masani		

OBSERVACIONES

De los recursos destinados y depositados para el ejercicio 2023 al EDOMEX en fecha 10 de mayo por la cantidad de 1'000,000.00 para la ejecución del recurso por parte de la Secretaría de las Mujeres; la Entidad Federativa realizó un deposito adicional por la cantidad de \$8.12 en fecha 17 de mayo, con la finalidad de ser cubierta la comisión por traspaso del recurso y el IVA generado del movimiento por las cantidades de \$7.00 y \$1.12, respectivamente y con ello cubrir los gastos generados.





AVGM/MEX/AC02/SM/120

X. FACTURAS

LIGA DE CONSULTA DE EVIDENCIA	https://drive_google.com/drive/folders/1cbcvfSt2p_vPv/W Ngj/hmZsiR6HR4MWid?usp=drive_link	https://drive.google.com/drive/tolders/1cbcvfst2p_vPVW Ngjihm2siR6HR4MWid?usp=drive_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cbcvf512p_vPVW Ngl/hm2siR6HR4MWid?usp=drive_link	https://drive_google.com/drive/folders/J.cbcvfSt3p_vPVW <u>N</u> qjhm2sIR6HR4MWId?usp=drive_link	https://drive_google.com/drive/folders/1cbcvf5t2p_vPVW Ngishm2siR6HR4MWId?usp=drive_link
NÚMERO DE FACTURA	2	8	и	N	N
CANTIDAD DESCRITA	Diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 48/100	Dieciocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100			
MONTO	\$19,784.48	\$ 18, 275.86	\$ 18, 275.86	\$ 18, 275.86	\$ 18, 275.86
CONCEPTO	Honorarios Profesionales en área de psicología correspondiente al mes de agosto 2023 para fortalecer a los centros de desarrollo de masculinidades positivas	Honorarios Profesionales en área de psicología correspondiente al mes de agosto 2023 para fortalecer a los centros de desarrollo de masculinidades positivas	Honorarios Profesionales en área de psicología correspondiente al mes de agosto 2023 para fortalecer a los centros de desarrollo de masculinidades positivas	Honorarios Profesionales en área de psicología correspondiente al mes de agosto 2023 para Fortalecer a los centros de desarrollo de masculinidades positivas	Honorarios Profesionales en área de psicología correspondiente al mes de agosto 2023 para fortalecer a los centros de desarrollo de masculinidades positivas
EMISOR	Miguel Angel Arteaga Monrroy	Willi Aldo Rangel Bueno	Alfredo González Sánchez	Carlos Adán Martínez Pérez	Mario Alfonso Alcántara Bernal
FECHA	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023	23/02/2023
ģ	-	N	м	4	u



XI. OBSERVACIONES

AVGM/MEX/AC02/SM/120

. ОВЗ	OBSERVACIONES
1	En el apartado informe financiero, me permito informar que no se ve reflejado el estado de cuenta correspondiente al mes de octubre derivado que los estados de cuenta se proporcionan por mes vencido.



AVGM/MEX/AC02/SM/120

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

MÓNICA CHÁVEZ DURÁN

SECRETARIA DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE FINANZAS

PAULINA MORENO GARCÍA

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ANANZAS O EQUIVALENTE

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

MÓNICA CHÁVEZ DURÁN

SECRETARIA DE LAS MUJESES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ALICIA TREJO PATINO

JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

